



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1910, Segunda Sección, de fecha 25 de abril de 2023.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Titular del Poder Ejecutivo del Estado		La o el Titular de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, las o los directores, así como el personal de las Unidades Administrativas que la conforman.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Reglamento Interior		Estatal
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las Atribuciones Genéricas Capítulo III De la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o el Gobernador Capítulo IV De la Secretaría Particular de la Gobernadora o el Gobernador Capítulo V De la Unidad de Comunicación Social Capítulo VI De la Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en la Ciudad de México Capítulo VII De la Suplencia Capítulo VIII De la Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto definir las atribuciones y competencias de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado y de las Unidades Administrativas que la conforman.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	La o el Titular de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, las o los directores, así como el personal de las Unidades Administrativas que la conforman.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		